



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2018, al particular 19 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACION DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE AUTO-TAXI (6ª CONVOCATORIA) Y FIJACION DE LA FECHA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS.

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Sostenibilidad, Participación y Movilidad:

"En fecha 25 de Septiembre de 2014, la Junta de Gobierno Local aprobó las Bases reguladoras del procedimiento para la obtención del certificado municipal de aptitud.

En fecha 27 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local aprobó "Modificar las Bases por las que se regula el procedimiento para obtener el certificado municipal de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en el municipio de Jerez de la Frontera".

En fecha 7 de junio de 2018, la Junta de Gobierno Local aprobó la sexta convocatoria para la celebración de las pruebas para la obtención del certificado municipal de aptitud necesario para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Tal y como regula la Base cuarta, y dando cumplimiento al susodicho acuerdo, se concedió un plazo de 15 días naturales para la presentación de solicitudes a contar desde el siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, plazo que se inició el día 13 de junio y finalizó el 27 de junio del presente año.

Transcurrido el referido plazo, y de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, así como los artículos 44 y siguientes de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros en la Ciudad de Jerez de la Frontera y la Base quinta, procedía aprobar la lista provisional de admitidos.

En fecha 5 de julio de 2018, la Junta de Gobierno Local aprobó la "lista provisional de admitidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi (6ª convocatoria)" acordándose en su punto segundo "conceder un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez y en la web municipal para la subsanación de errores u omisiones.

El plazo de presentación de alegaciones comenzó el día 8 de agosto de 2018 y finalizó el 22 de agosto del mismo año (ambos inclusive).

Dentro del plazo señalado anteriormente no se han presentado alegaciones al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de julio de 2018, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor

	Código Cifrado de Verificación: VF1NV8LOW932711 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	21/09/2018
VF1NV8LOW932711			

de auto-taxi (6ª convocatoria).

Tras lo expuesto, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, así como los artículos 44 y siguientes de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros en la Ciudad de Jerez de la Frontera y la Base quinta, visto el Informe de la Secretaria Técnico-Jurídica del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Sostenibilidad, Participación y Movilidad,

Por todo ello SE PROPONE

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de admitidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi (6ª convocatoria), que a continuación se relacionan:

a) Lista definitiva de admitidos/as.

Arroyo Sánchez, Jairo.

Cabrera Salguero, Irene.

Córdoba Hoyo, Aaron.

Córdoba Hoyo, Jairo.

Garrido Ruiz, María del Mar.

Gil Pacheco, Francisco Javier.

Lara Sánchez, Juan.

Mendez Domínguez, Antonio.

Mendez Ruiz, Antonio.

Moscoso Varela, Francisco Javier.

Navas López, Juan Luis.

Perdigones Vargas, José Antonio.

Romero Coronilla, Andrés.

Romero Coronilla, Juan Luis.

Romero Coronilla, Manuel.

Ruiz Junquera, Rocío.

Torres Pulido, José Antonio.

Vargas Macías, Vicente.



SEGUNDO.- Publicar las listas definitivas de admitidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi (6ª convocatoria) en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

TERCERO.- Fijar el día 11 de Octubre de 2018, en horario de 13:00 a 14:30 horas, en la Escuela de Policía Local, sita en Plaza de la Estación, Edificio Estación de Autobuses, segunda planta, para la realización de las pruebas de aptitud.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Unión Jerezana Tele-Taxi."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por los servicios jurídicos del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: VF1NV8LOW932711 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	21/09/2018
 VF1NV8LOW932711			